RESOLUCIÓN N° 622 DEL 17/07/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA UMV-LP-004-2023".

EL SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO Y EL SUBDIRECTOR DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

En ejercicio de las competencias delegadas por medio de la Resolución 575 del 12 de julio de 2023, que le atribuyen el ejercicio de las facultades legales y estatutarias conferidas especialmente por el Acuerdo No. 002 de 2023, expedido por el Consejo Directivo de la **UAERMV**, los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007 y en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.2.2.2 **y** 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, de acuerdo con los estudios y documentos previos, determinó la necesidad de adelantar un proceso de selección cuyo objeto consiste en: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS BIENES, MAQUINARIA Y EQUIPO UBICADOS EN LOS FRENTES DE OBRA, DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL Y/O ARRENDADA. PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1)"

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de licitación y el aviso de convocatoria del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública LP-004-2023 desde el 8 de mayo de 2023.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, esta contratación se sometió a la modalidad de Licitación Pública.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, que corrió desde el 8 de mayo de 2023 hasta el 23 de mayo de 2023 a las 11.59 PM., se presentaron observaciones y/ o solicitudes de aclaración por parte de proveedores interesados; a las que la Entidad dio respuestas, las cuales, fueron publicadas con antelación a la publicación del presente documento.

Que el valor total del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M.CTE ($ 4.634.580.603)**

RESOLUCIÓN N° 622 DEL 17/07/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA UMV-LP-004-2023".

Estos valores incluyen IVA y todos los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, pólizas, retenciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se cancelarán con recursos de la vigencia 2023.

Para respaldar este proceso de selección y el contrato que resulte del mismo, la Entidad cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales:

CDP 663

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011604490000007858	Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá	O232020200885290 Otros servicios de seguridad	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.419.785.000
O23011604490000007858	Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá	O232020200885290 Otros servicios de seguridad	1-100-I010 VA-Sobretasa a la gasolina	2.225.324.321
O23011604490000007858	Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá	O232020200885290 Otros servicios de seguridad	1-100-I024 VA-Sobretasa al ACPM	200.000.000
			Total	**3.845.109.321**

CDP 664

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011602330000007903	Apoyo a la adecuacion y conservacion del espacio publico de Bogota	O232020200885290 Otros servicios de seguridad	1-100-F001 VA-Recursos distrito	234.471.282
O23011602330000007903	Apoyo a la adecuacion y conservacion del espacio publico de Bogota	O232020200885290 Otros servicios de seguridad	1-100-F039 VA-Crédito	555.000.000
			Total	**789.471.282**

Que, teniendo en cuenta que el presupuesto para el presente proceso de contratación supera el umbral establecido para limitación del proceso a las MIPYMES, conforme el numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso quedó abierto a todos los proponentes que deseasen participar y que cumplieran con los requisitos establecidos en el presente proceso.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad ordenó mediante acto administrativo de carácter general, Resolución 383 del 30/05/2023, la apertura del proceso de selección No. UMV-LP-004-2023, documento que, junto con los Pliegos de

RESOLUCIÓN N° 622 DEL 17/07/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA UMV-LP-004-2023".

Condiciones Definitivos y demás documentos definitivos del proceso, fueron publicados para conocimiento de todos los interesados en participar a través de la plataforma SECOP II.

Que durante el desarrollo del proceso de selección se expidió y publicó la Adenda No.1 del 7 de junio de 2023 mediante las cuales se modificaron indicadores financieros y algunos requisitos técnicos habilitantes.

Que, de acuerdo con la fecha y hora estipulada en el cronograma de actividades, el 14 de junio de 2023, a las 10:00 am. se efectuó el cierre del proceso y la apertura por medio de la plataforma transaccional SECOP II, de las propuestas presentadas por parte de los siguientes proponentes:

NO. ORDEN PROPUESTAS	PROPONENTE
1	**UT SEGURIDAD VIAL 2023**
2	UNIÓN TEMPORAL SOCIOS VIALES 2023
3	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA UMV-LP-004-2023
4	UNIÓN TEMPORAL C&B 23185C
5	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.
6	SEGURIDAD DIEZ
7	UT INTERSHAL
8	**SEGURIDAD DIGITAL LTDA**
9	**SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA** SOPROTECO LTDA
10	**UNION TEMPORAL 2AL 2023**
11	**UNION TEMPORAL TAC CENTRAL UMV 2023**
12	**UNION TEMPORAL ANDILAS 2023**
13	**UNION TEMPORAL AA MANTENIMIENTO**
14	**RONDA DE COLOMBIA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LTDA. RONDACOL LTDA-UMV OBRAS**
15	**UT W&D**
16	**Fidelity Security Company**
17	**MALLA VIAL UT SEGURIDAD 2023**
18	**UT VPR**
19	**VIGILANCIA ACOSTA LTDA**
20	**COLOMBIANA DE PROTECCION VIGILANCIA Y SERVICIOS PROVISER LTDA**
21	**UT GRUPO 100**
22	**E-SECURITY LTDA**
23	**UNION TEMPORAL UMV-TJS 2023**
24	**ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA**
25	**UT ZIBU**
26	**SERACIS LTDA**
27	**SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA**
28	**UNION TEMPORAL SUVA 2023**
29	**UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ UMV SM**

RESOLUCIÓN N° 622 DEL 17/07/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA UMV-LP-004-2023".

Que, mediante acta de conformación de Comité Evaluador del 14 de junio de 2023, radicado No 20231150168683, se designaron los miembros del Comité Evaluador de las ofertas en sus aspectos jurídicos, técnicos, económicos, financieros y de capacidad organizacional.

Que, asimismo, se publicó en la plataforma SECOP II el 22 de junio de 2023 Adenda electrónica, mediante la cual, se modifica el cronograma del proceso, por solicitud del comité evaluador técnico, en razón al número de ofertas presentadas y la complejidad de la evaluación técnica.

Que la Entidad publicó el informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes de las ofertas presentadas a este proceso de selección en la plataforma transaccional SECOP II el día 27 de junio de 2023 de acuerdo con lo establecido para esta modalidad de selección en consonancia con lo expuesto por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, durante cinco (5) días hábiles, esto es, los días 28, 29, 30, 31 de junio y 4 de julio de 2023. En dicho informe se estableció el documento denominado: LISTA DE PROPONENTES HABILITADOS, REQUERIDOS Y SUBSANACIONES así:

RESOLUCIÓN N° 622 DEL 17/07/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA UMV-LP-004-2023".

NO. PROPUESTA	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA PRELIMINAR	VERIFICACION FINANCIERA PRELIMINAR	VERIFICACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA	REQUERIMIENTOS	RESULTADO
1	UT SEGURIDAD VIAL 2023	NO HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME JURIDICO Y TECNICO DETALLADO	NO HABIL
2	UNIÓN TEMPORAL SOCIOS VIALES 2023	HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME TECNICO DETALLADO	NO HABIL
3	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA UMV-LP-004-2023	NO HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME JURIDICO Y TECNICO DETALLADO	NO HABIL
4	UNIÓN TEMPORAL C&B 23185C	HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME TECNICO DETALLADO	NO HABIL
5	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	HABIL	HÁBIL	HÁBIL		HABIL
6	SEGURIDAD DIEZ	NO HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME JURIDICO Y TECNICO DETALLADO	NO HABIL
7	UT INTERSHAL	NO HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME JURIDICO Y TECNICO DETALLADO	NO HABIL
8	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	HABIL	HÁBIL	HÁBIL		HABIL
9	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA SOPROTECO LTDA	NO HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME JURIDICO Y TECNICO DETALLADO	NO HABIL
10	UNION TEMPORAL 2AL 2023	HABIL	HÁBIL	HÁBIL		HABIL
11	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL UMV 2023	NO HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME JURIDICO Y TECNICO DETALLADO	NO HABIL
12	UNION TEMPORAL ANDILAS 2023	HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME TECNICO DETALLADO	NO HABIL
13	UNION TEMPORAL AA MINAMBIENTE	NO HABIL	HÁBIL	HÁBIL	VER INFORME JURIDICO DETALLADO	NO HABIL
14	RONDA DE COLOMBIA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LTDA. RONDACOL LTDA-UMV OBRAS	HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME TECNICO DETALLADO	NO HABIL

RESOLUCIÓN N° 622 DEL 17/07/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA UMV-LP-004-2023".

15	UT W&D	NO HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME JURIDICO Y TECNICO DETALLADO	NO HABIL
16	Fidelity Security Company	NO HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME JURIDICO Y TECNICO DETALLADO	NO HABIL
17	MALLA VIAL UT SEGURIDAD 2023	NO HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME JURIDICO Y TECNICO DETALLADO	NO HABIL
18	UT VPR	NO HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME JURIDICO Y TECNICO DETALLADO	NO HABIL
19	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	NO HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VERINFORME JURIDICO Y TECNICO DETALLADO	NO HABIL
20	COLOMBIANA DE PROTECCION VIGILANCIA Y SERVICIOS PROVISER LTDA	HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME TECNICO DETALLADO	NO HABIL
21	UT GRUPO 100	NO HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME TECNICO Y JURIDICO DETALLADO	NO HABIL
22	E-SECURITY LTDA	NO HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME JURIDICO Y TECNICO DETALLADO	NO HABIL
23	UNION TEMPORAL UMV-TJS 2023	NO HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME JURIDICO Y TECNICO DETALLADO	NO HABIL
24	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME TECNICO DETALLADO	NO HABIL
25	UT ZIBU	HABIL	HÁBIL	HABIL		HABIL
26	SERACIS LTDA	HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME TECNICO DETALLADO	NO HABIL
27	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA	HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME TECNICO DETALLADO	NO HABIL
28	UNION TEMPORAL SUVA 2023	HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME TECNICO DETALLADO	NO HABIL
29	UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ UMV SM	NO HABIL	HÁBIL	NO HABIL	VER INFORME JURIDICO Y TECNICO DETALLADO	NO9 HABIL

Que dentro del término de traslado de dicho informe se recibieron comunicaciones a través de la plataforma electrónica por parte de los proponentes, constitutivos de documentación en subsanación y observaciones, las cuales son visibles en la vista pública del proceso a través de la plataforma SECOP II.

Que, en razón a que la entidad procedió a publicar aspectos no evaluados en la verificación jurídica inicial, se modificó el cronograma del proceso para garantizar el debido proceso.

RESOLUCIÓN N° 622 DEL 17/07/2023

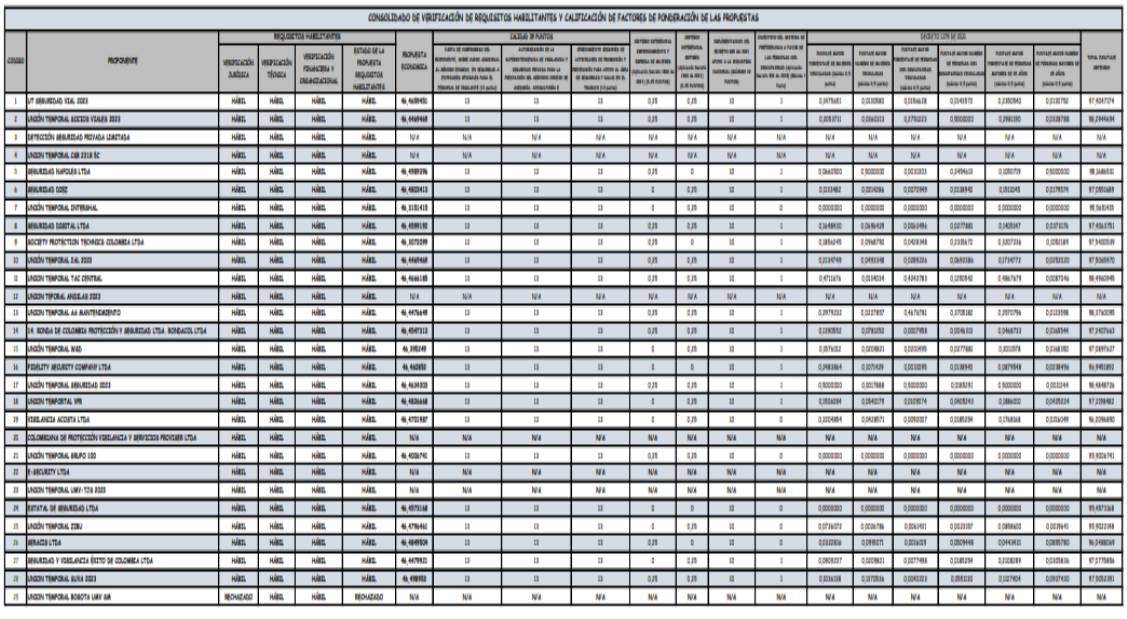
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA UMV-LP-004-2023".

Que el 6 de julio de 2023 su público informe de VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, otorgándoles un término de traslado igual al inicialmente otorgado de cinco (05) días hábiles siguientes a su publicación, esto es, desde el día 07 julio hasta el 13 de julio de 2023, para subsanar y/o aclarar, en lo relacionado con los requerimientos no realizados por la Entidad en el informe de evaluación preliminar de requisitos jurídicos habilitantes publicado el 27 de junio de 2023, a los proponentes:

13. Unión Temporal AA Mantenimiento
15. Unión Temporal W&D
17. Unión Temporal Seguridad 2023
25. Unión Temporal Zibu

Que dentro del término de traslado de dicho informe se recibieron comunicaciones a través de la plataforma electrónica por parte de los proponentes, constitutivos de documentación de subsanación, las cuales son visibles en la vista pública del proceso a través de la plataforma SECOP II.

Que, como resultado de las observaciones allegadas al informe de evaluación, documentos y subsanaciones allegadas por los proponentes, el 13 de julio de 2023 se publicó el informe de evaluación y ponderación estableciéndose el siguiente consolidado:



CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE FACTORES DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

| CÓDIGO | PROPONENTE | REQUISITOS HABILITANTES | | | | PROPUESTA ECONÓMICA | CALIDAD EN PUNTOS | | | |

RESOLUCIÓN N° 622 DEL 17/07/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA UMV-LP-004-2023".

Que día 14 de julio de 2023, se llevó a efecto la Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública UMV- LP-004-2023, en la cual se presentaron observaciones al informe de evaluación, razón por la cual, los ordenadores del gasto, a petición del Comité evaluador suspendieron la audiencia y se reanudo el 17 de julio de 2023 a las 8:00 am.

Que el informe de evaluación fue observado por los proponentes. UNIÓN TEMPORAL SOCIOS VIALES 2023, SOCIETY **PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA** SOPROTECO, UNION TEMPORAL AL2 2023, UNION TEMPORAL TAC CENTRAL UMV 2023, UNION TEMPORAL AA MANTENIMIENTO, RONDA DE COLOMBIA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LTDA. RONDACOL LTDA-UMV OBRAS, UT SEGURIDAD 2023, UNION TEMPORAL UMV-TJS 2023, UNION TEMPORAL ZIBU, SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA, a UNION TEMPORAL SUVA 2023, a través de la plataforma de SECOP y en audiencia de adjudicación.

Que, reanudada la audiencia el día y hora señalados, el Comité evaluador, procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas tanto en la audiencia, como las cargadas a través de la plataforma SECOP II, presentando el desglose y la puntuación correspondiente al factor de calidad y presentando el consolidado de los factores de ponderación, así:

RESOLUCIÓN N° 622 DEL 17/07/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA UMV-LP-004-2023".

PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS BIENES, MAQUINARIA Y EQUIPO UBICADOS EN LOS FRENTES DE OBRA, DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL Y/O ARRENDADA. PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1)

CONSOLIDADO PUNTAJE TÉCNICO

CODIGO	PROPONENTE	PUNTAJE TÉCNICO
1	UT SEGURIDAD VIAL 2023	50,9301551
2	UNIÓN TEMPORAL SOCIOS VIALES 2023	51,8583499
5	SEGURIDAD NAPOLES	51,3700027
6	SEGURIDAD DIEZ	50,5620857
7	UT INTERSHAL	49,2500000
8	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	50,9094179
9	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA SEPROTECO LTDA	51,1856561
10	UNIÓN TEMPORAL 2AL 2023	51,0709762
13	UNIÓN TEMPORAL AA MANTENIMIENTO	51,9304678
14	RONDA DE COLOMBIA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LTDA -RONDACOL LTDA-UMV OBRAS	50,7652101
15	UT W&D	50,6807256
16	FIDELITY SECURITY COMPANY	50,4344453
17	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD 2023	52,0187041
18	UT VPR	50,7151575
19	VIGILANCIA ACOSTA	49,7232001
21	UNIÓN TEMPORAL GRUPO 100	49,5000000
24	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	49,0000000
25	UT ZIBU	49,4209538
26	SERACIS	49,5059271
27	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA	50,8649913
28	UNIÓN TEMPORAL SUVA 2023	52,0694422

RESOLUCIÓN N° 622 DEL 17/07/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA UMV-LP-004-2023".

EVALUACION ECONOMICA DEFINITIVA PROPONENTES HABILITADOS

UMV-LP-004-2023

4.5.2 DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO PARA LA SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. VALOR TOTAL INCLUIDO IVA

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS BIENES, MAQUINARIA Y EQUIPO UBICADOS EN LOS FRENTES DE OBRA, DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL Y/O ARRENDADA. PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1)


ALTERNATIVA 1 (MEDIA ARITMÉTICA):

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^{n} x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.
x_i = Valor de la oferta i (sin decimales).
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas.

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i =

$$1 - \frac{\bar{X} - x_i}{\bar{X}}$$ para valores menores o iguales a $\bar{X}$

$$1 - 2\left(\frac{x_i - \bar{X}}{\bar{X}}\right)$$ para valores mayores a $\bar{X}$

$\bar{X}$ = Media aritmética.
x_i = Valor total de cada una de las Ofertas (sin decimales).
i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

22/06/2023 $ 4.168.21

			PROPUESTA VALIDA SI/NO	VALORES VALIDOAS	PUNTAJE i:	VALORES MENORES O IGUALES A LA MEDIA ARITMETICA	VALORES MAYORES A LA MEDIA ARITMETICA
1	UT SEGURIDAD VIAL 2023	$ 4.632.689.244,00	SI	$ 4.632.689.244	46,4659451	46,5340549	46,4659451
2	UNIÓN TEMPORAL SOCIOS VI	$ 4.634.580.603,00	SI	$ 4.634.580.603	46,4469469	46,5530531	46,4469469
5	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	$ 4.629.193.342,00	SI	$ 4.629.193.342	46,4989396	46,4989396	46,4989396
6	SEGURIDAD DIEZ	$ 4.631.256.027,00	SI	$ 4.631.256.027	46,4803413	46,5196587	46,4803413
7	UT INTERSHAL	$ 4.610.895.358,00	SI	$ 4.610.895.358	46,3151415	46,3151415	46,3151415
8	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	$ 4.633.289.151,00	SI	$ 4.633.289.151	46,4599192	46,5400808	46,4599192
9	SOPROTECO LTDA	$ 4.610.105.730,00	SI	$ 4.610.105.730	46,3072099	46,3072099	46,3072099
10	UNION TEMPORAL 2AL 2023	$ 4.634.580.603,00	SI	$ 4.634.580.603	46,4469469	46,5530531	46,4469469
11	UNION TEMPORAL TAC CENTI	$ 4.632.622.202,00	SI	$ 4.632.622.202	46,4666185	46,5333815	46,4666185
13	UNION TEMPORAL AA MINAME	$ 4.634.509.125,00	SI	$ 4.634.509.125	46,4476649	46,5523351	46,4476649
14	RONDACOL LTDA.	$ 4.633.805.631,00	SI	$ 4.633.805.631	46,4547313	46,5452687	46,4547313
15	UT W&D	$ 4.618.870.450,00	SI	$ 4.618.870.450	46,3952490	46,3952490	46,3952490
16	FIDELITY SECURITY COMPAN	$ 4.633.196.289,00	SI	$ 4.633.196.289	46,4608520	46,5391480	46,4608520
17	UT SEGURIDAD 2023	$ 4.632.939.603,00	SI	$ 4.632.939.603	46,4634303	46,5365697	46,4634303
18	UT VPR	$ 4.631.024.517,00	SI	$ 4.631.024.517	46,4826668	46,5173332	46,4826668
19	VIGILANCIA ACOSTA	$ 4.632.265.779,00	SI	$ 4.632.265.779	46,4701987	46,5298013	46,4701987
21	UNION TEMPORAL GRUPO 10	$ 4.619.410.543,00	SI	$ 4.619.410.543	46,4006741	46,4006741	46,4006741
24	ESTATAL DE SEGURIDAD LTD	$ 4.633.548.231,00	SI	$ 4.633.548.231	46,4573168	46,5426832	46,4573168
25	UT ZIBU	$ 4.631.325.243,00	SI	$ 4.631.325.243	46,4796461	46,5203539	46,4796461
26	SERACIS LTDA	$ 4.630.797.171,00	SI	$ 4.630.797.171	46,4849504	46,5150496	46,4849504
27	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EX	$ 4.634.476.554,00	SI	$ 4.634.476.554	46,4479921	46,5520079	46,4479921
28	UNION TEMPORAL SUVA 2023	$ 4.629.194.678,00	SI	$ 4.629.194.678	46,4989530	46,4989530	46,4989530
		NUMERO DE PROPUESTAS VALIDAS n	22				
		Xn= MEDIA ARITMETICA	$ 4.629.298.912				

PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS BIENES, MAQUINARIA Y EQUIPO UBICADOS EN LOS FRENTES DE OBRA, DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL Y/O ARRENDADA. PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1)

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CODIGO	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
28	UNIÓN TEMPORAL SUVA 2023	98,5688996
17	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD 2023	98,4805435
13	UNIÓN TEMPORAL AA MANTENIMIENTO	98,3765412
2	UNIÓN TEMPORAL SOCIOS VIALES 2023	98,3037053
5	SEGURIDAD NAPOLES	97,8694735
10	UNIÓN TEMPORAL 2AL 2023	97,5163316
9	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA SEPROTECO LTDA	97,4944491
1	UT SEGURIDAD VIAL 2023	97,3945094
8	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	97,3677461
27	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA	97,3113919
14	RONDA DE COLOMBIA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LTDA -RONDACOL LTDA-UMV OBRAS	97,2183502
18	UT VPR	97,1962340
15	UT W&D	97,0775607
6	SEGURIDAD DIEZ	97,0408367
16	FIDELITY SECURITY COMPANY	96,8937114
19	VIGILANCIA ACOSTA	96,1918081
26	SERACIS	95,9892874
21	UNIÓN TEMPORAL GRUPO 100	95,9022604
25	UT ZIBU	95,8990095
7	UT INTERSHAL	95,5667248
24	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	95,4557257

RESOLUCIÓN N° 622 DEL 17/07/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA UMV-LP-004-2023".

Que el Comité Evaluador, recomendó a los ordenadores del gasto adjudicar este proceso de selección, al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, es decir, al proponente, **UNIÓN TEMPORAL SUVA 2023,** representada legalmente por HENRY ALBERTO SAETHER PIZARRO, identificado con la cedula de ciudadanía número 16.760.440 de Cali, conformada por la sociedad denominada: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA con NIT: 860.066.946-6, representada legalmente por HENRY ALBERTO SAETHER PIZARRO, con participación del 90% en la UT y la sociedad VASCO SECURITY GROUP, con NIT. 900.677.860-8, representada legalmente por ALBERT AUGUSTO GONZALES VASCO, identificado con cédula de ciudadanía número 75.068.387 de Manizales, con participación del 10%, en la Unión Temporal, cumplió con los requisitos habilitantes, en los aspectos jurídicos, financieros, de capacidad organizacional y técnicos, y que evaluados los factores ponderables y tuvo un puntaje de 98,5688996 puntos, de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos y pliego de condiciones, recomendación que fue acogida por los ordenadores del gasto, conforme a lo establecido en la Resolución 575 del 12 de julio de 2023, por medio de la cual el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, delega funciones y se derogan las resoluciones 331 de2016, 079 de 2017, 352 de 2021 y 246 de 2023 expedidas por la Dirección General de la UAERMV".

Que en mérito de lo expuesto en la parte motiva y de conformidad con lo acontecido en la Audiencia de Adjudicación de la Licitación LP-004-2023, el Subdirector de Producción y Apoyo Logístico y el Subdirector de Intervención de la Infraestructura, de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ordenadores del gasto para este proceso conforme a lo establecido en la Resolución 575 del 12 de julio de 2023,

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección por licitación pública **UMV-LP-004-2023** que tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS BIENES, MAQUINARIA Y EQUIPO UBICADOS EN LOS FRENTES DE OBRA, DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL Y/O ARRENDADA. PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1)," al proponente **UNION TEMPORAL SUVA 2023,** representada legalmente por HENRY ALBERTO SAETHER PIZARRO, identificado con la cedula de ciudadanía número 16.760.440 de Cali, conformada por la sociedad denominada: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA con NIT: 860.066.946-6, representada legalmente por HENRY ALBERTO SAETHER PIZARRO, con participación del 90% en la UT y la sociedad VASCO SECURITY GROUP., con NIT. 900.677.860-8, representada legalmente por ALBERT AUGUSTO GONZALES VASCO, identificado con cédula de ciudadanía número 75.068.387 de Manizales, con participación del 10%, en la Unión Temporal, por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($ 4.629.194.678,00) valor que

RESOLUCIÓN N° 622 DEL 17/07/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA UMV-LP-004-2023".

incluye IVA, y todos los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, pólizas, retenciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, amparada por los certificados de disponibilidad presupuestal 663 y 664 del 5 de mayo de 2023, expedidos por el responsable de presupuesto, los cuales se cancelarán con recursos de la vigencia 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente decisión queda notificada en audiencia al proponente favorecido en los términos del artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007 la adjudicación es irrevocable y obliga a la Entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad, o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual la Entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. Sin perjuicio de las potestades a que se refiere el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, en aquellos casos en que la Entidad declare la caducidad del contrato y se encuentre pendiente de ejecución un porcentaje igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del mismo, con excepción de los contratos de concesión, se podrá contratar al proponente calificado en el segundo lugar en el proceso de selección respectivo, previa revisión de las condiciones a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Único de Contratación SECOP (Plataforma Transaccional SECOP II), de conformidad con lo estipulado con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 77, parágrafo 1º de la Ley 80 de 1993.

Dada en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(*) Resolución No. 575 del 12 de julio de 2023"

Documento 20231000176173 firmado electrónicamente por:

RESOLUCIÓN N° 622 DEL 17/07/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA UMV-LP-004-2023".

JULIO CESAR PINZÓN REYES	SUB DIRECTOR DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA julio.pinzon@umv.gov.co Fecha firma: 17-07-2023 17:03:14
GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMENEZ	Subdirector técnico de Producción e intervención SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y APOYO LOGISTICO giacomo.marcenaro@umv.gov.co Fecha firma: 17-07-2023 16:51:05
Revisó:	ANGÉLICA MARÍA JAIMES POBLADOR - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - angelica.jaimes@umv.gov.co
Proyectó:	MARTHA LUCIA SUAREZ MORALES - ABOGADO CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - martha.suarez@umv.gov.co

bf32def3567a3c0de210d2b9c0ab4c3f58ba5e5c10d3d3b4e80d8d8c515b0bf5
Codigo de Verificación CV: 332d5 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/